



CONVOCATORIA ESCENARIOS ALTERNOS – MERCOART 2026

La Fundación Teatro Santander, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga (IMCT) y la Alcaldía de Bucaramanga, en el marco del Contrato de Apoyo a Programa de Interés Público N.º 0373-04 de 2026, convocan a salas de conciertos, cafés culturales y demás establecimientos con infraestructura técnica para presentaciones musicales en vivo, ubicados en Bucaramanga y su área metropolitana, a postularse al componente de Escenarios Alternos de MERCOART 2026.

SOBRE EL COMPONENTE ESCENARIOS ALTERNOS

Como complemento a la franja de Showcases en el Teatro Santander, MERCOART busca ampliar la circulación de la oferta artística en la ciudad mediante presentaciones en escenarios alternos. En estos espacios se presentarán las cuatro (4) agrupaciones siguientes a las seleccionadas para Showcases, en estricto orden de puntaje otorgado por el jurado de la convocatoria de artistas. Estas agrupaciones también participarán en la rueda de negocios con los agentes, programadores y compradores invitados.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán postularse salas de conciertos, cafés culturales, auditorios privados y demás establecimientos con programación cultural vigente que cumplan las siguientes condiciones:

- Estar ubicados en Bucaramanga o su área metropolitana.
- Contar con un sistema de sonido óptimo para presentaciones musicales en vivo y con una tarima o un área destinada para este fin.
- Tener capacidad para un mínimo de cincuenta (50) personas.

INCENTIVO

Se seleccionarán dos (2) escenarios. Cada uno recibirá un apoyo económico de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000 m/cte.), destinado a cubrir o complementar el backline y los equipos técnicos necesarios para la adecuada realización de las presentaciones.

COMPROMISOS DE LOS ESPACIOS SELECCIONADOS

- Disponer de la infraestructura técnica, las condiciones de seguridad y accesibilidad y el personal necesarios para la adecuada realización de las presentaciones.
- Permitir el ingreso de los agentes, programadores y compradores invitados, así como del público general, de acuerdo con la programación de MERCOART 2026. El ingreso del público será libre.
- Coordinar con los artistas y agrupaciones, antes de los eventos, reuniones para definir los detalles de preproducción, como las pruebas de sonido y los requerimientos técnicos.
- Incluir los logos de MERCOART 2026, la Fundación Teatro Santander, el IMCT y la Alcaldía de Bucaramanga en todas las piezas de difusión de las presentaciones, según el manual de imagen que se entregue.



- Cumplir la normativa vigente para la realización de eventos con público y contar con los permisos y certificaciones exigidos por las autoridades competentes, entre ellos el certificado de seguridad de bomberos.

POSTULACIÓN

La inscripción es gratuita y se realiza exclusivamente en línea, mediante el formulario disponible en la página web del Teatro Santander:
<https://www.teatrosantanderbga.com/convocatorias>

Formulario: <https://forms.gle/9u7vzJAMr6649EQd7>

El formulario debe diligenciarse en su totalidad y no es subsanable. No se tendrán en cuenta postulaciones incompletas ni las que se presenten fuera de las fechas del cronograma.

Para que la inscripción sea válida, es indispensable CONFIRMAR y ACEPTAR los términos y condiciones. Con ello, los postulantes aceptan las bases de esta convocatoria, así como cualquier aclaración o modificación de la misma, y cumplir con las condiciones señaladas en el presente documento.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	Sábado 17 de octubre de 2026
Sesión de Socialización virtual	Miércoles 21 de octubre a las 10:00 a.m. meet.google.com/nka-hwgz-hvf
Cierre de la Convocatoria	Lunes 26 de octubre de 2026, 11:59 p.m.
Publicación de Espacios Seleccionados	Jueves 29 de octubre de 2026
Presentaciones en Escenarios Alternos	Jueves 26 y viernes 27 de noviembre de 2026 en la noche.

*Las agrupaciones que se presentarán en cada escenario se darán a conocer el viernes 13 de noviembre de 2026, fecha de publicación de los ganadores de la convocatoria de artistas de MERCOART 2026.



DOCUMENTOS REQUERIDOS

Los siguientes documentos deben adjuntarse en el formulario de inscripción:

- Copia del RUT actualizado del establecimiento. Certificado de existencia y representación legal.
- Registro fotográfico del espacio (mínimo tres imágenes).
- Rider técnico disponible: sonido, tarima, iluminación y aforo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las postulaciones recibidas serán evaluadas con base en los siguientes criterios:

- **Adecuación técnica: (de 0 a 40 puntos):** Se valorará que el espacio cuente con tarima, sistema de sonido, backline, microfonería y demás requerimientos técnicos para la presentación en vivo de artistas y agrupaciones musicales.
- **Programación cultural vigente (de 0 a 40 puntos):** Se tendrá en cuenta que el establecimiento cuente con una agenda cultural o musical activa.
- **Capacidad de gestión y promoción (de 0 a 20 puntos):** Se valorará la capacidad del establecimiento y de su equipo gestor para promover y difundir actividades musicales y culturales, generar convocatoria de públicos y contribuir a la visibilidad de los artistas y proyectos musicales.

El puntaje máximo es de 100 puntos. Se seleccionarán los dos (2) espacios con mayor puntaje. La evaluación y selección de los espacios estará a cargo del equipo de MERCOART 2026.

DOCUMENTOS PARA EL PAGO DEL INCENTIVO

- Los espacios seleccionados deberán enviar al correo procesos@teatrosantanderbga.com, en las fechas que se les indiquen, los siguientes documentos:
- Certificación bancaria a nombre de la persona jurídica o de la persona natural titular del establecimiento, con expedición no mayor a treinta (30) días.
- Copia legible por ambas caras del documento de identidad del representante legal o de la persona natural titular.
- Cuenta de cobro o factura electrónica, según corresponda a su régimen tributario.
- Planilla de pago de seguridad social y su comprobante de pago, correspondientes al período en el cual se desarrolle la actividad artística. Si la persona jurídica no cotiza a seguridad social, deberá acreditarse el pago del representante legal como independiente por el mismo período. Si se trata de una persona natural, deberá acreditar su propio pago como independiente por dicho período.

El pago del incentivo se realizará una vez cumplidas las presentaciones y entregados los documentos completos, previa presentación de un registro fotográfico o audiovisual de las actividades realizadas en el espacio.



Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo



EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

Las actividades que se realicen en los escenarios alternos de MERCOART 2026 serán responsabilidad exclusiva de cada espacio seleccionado y de los artistas participantes.

La Fundación Teatro Santander, no se hace responsable, directa ni indirectamente, de la organización, el desarrollo, la ejecución o las consecuencias de dichas actividades. Los espacios seleccionados se obligan a mantenerlos indemnes frente a cualquier situación, reclamación, daño, perjuicio o controversia que se origine con ocasión de las mismas.

CONTACTO

Para resolver dudas o inquietudes con la postulación puede comunicarse al correo: procesos@teatrosantanderbga.com